1 Limpiadora (1/2 J)

Gasto en Personal: 115.625,76€ A

Actividades y mantenimiento: Limpieza de las instalaciones, expedición y mantenimiento de las tarjetas monederos, costes financieros que se generen por la expedición y mantenimiento de las mismas, material de oficina, coste de asesoría laboral, etc... 334.374,24 €

Cláusula 4ª.- En lo no modificado por la presente Adenda, seguirá de aplicación lo establecido en el convenio de Colaboración suscrito el 15 de abril de 2024 y las Adendas que se hubieran suscritos entre las partes intervinientes.

Y para que así conste y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman la presente Adenda del Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento

BOLETÍN: BOME-S-2024-6239 ARTÍCULO: BOME-A-2024-1168 PÁGINA: BOME-P-2024-3690